

Plan de Trabajo – Implementación Capítulo 14 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y El Acuerdo de Libre Comercio Brasil – Chile

AÑO: 2025 - 2027

El siguiente Plan de Trabajo considera actividades a realizarse dentro de un plazo de 24 meses, el cual puede actualizarse de forma regular según corresponda. Las Partes llevarán a cabo las actividades de cooperación según lo establecido y en las áreas señaladas en el Artículo 18.3 del Capítulo 14 de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores. Las partes podrán acordar la modificación y/o inclusión de nuevas actividades.

ÁREAS DE COOPERACIÓN (ADC)

ÁREAS DE COOPERACIÓN	Artículo 14.2 Intercambio de Información.	14.3.2 - a Comité de MIPYMEs - identificar formas de asistir a las MIPYMEs de las Partes para aprovechar las oportunidades comerciales del acuerdo.	14.3.2 - b Comité de MIPYMEs - intercambio y discusión de experiencias y buenas prácticas de cada Parte en el apoyo y asistencia a las MIPYMEs exportadoras.
OBJETIVOS	Establecer o mantener, cada una de las Partes, un sitio web de acceso público que contenga información respecto de este Acuerdo, incluyendo: (a) el texto de este Acuerdo, y su relación con el ACE N° 35; (b) un resumen de este Acuerdo; e (c) información para las MIPYMEs, que contenga: una descripción de las disposiciones de este Acuerdo que la Parte considere que sean relevantes para las MIPYMEs; cualquier información adicional que la Parte considere útil para las MIPYMEs interesadas en beneficiarse de las oportunidades otorgadas por este Acuerdo.	Apoyar y asistir a las MIPYMEs en la utilización de los beneficios de las oportunidades comerciales derivadas de este Acuerdo, a través de mecanismos o instrumentos que faciliten su comprensión.	Intercambiar y dar a conocer información sobre la relación bilateral comercial entre Chile y Brasil, con énfasis en asuntos de MIPYMEs y la experiencia chilena en la implementación de capítulos de MIPYMEs en acuerdos comerciales.

ACTIVIDADES	Cada Parte incluirá enlaces dirigidos a: (a) los sitios web equivalentes de la otra Parte; y (b) los sitios web de sus agencias gubernamentales y otras entidades apropiadas que proporcionen información que la Parte considere útil para cualquier persona interesada en comerciar, invertir o hacer negocios en el territorio de esa Parte.	Webinar gestionado por SUBREI y SERCOTEC para dar a conocer los beneficios del acuerdo para las MIPYMES e instalar capacidades para su aprovechamiento.	Reunión inicial entre puntos focales y representantes de ambas partes que participarán en el desarrollo del Plan de Implementación del Capítulo de MIPYMES: (a) experiencia en la implementación de capítulos de MIPYMES en AEC; (b) Análisis de datos de exportaciones e importaciones entre ambas partes (participación de MIPYMES); (c) Formalización.
		Actividad(es) entre el Ministerio de Emprendimiento, Microempresa y Pequeña Empresa (MEMP) y otros interlocutores en Brasil para dar a conocer los beneficios del acuerdo para las MIPYMES.	Reuniones primer semestre entre puntos focales y representantes de ambas partes: (a) Promoción de negocios entre MIPYMES; (b) Desarrollo productivo y comercio indígena.
		Recopilación y monitoreo de indicadores de comercio entre las MIPYMES	Reuniones segundo semestre entre puntos focales y representantes de ambas partes: (a) transformación digital; (b) Transición energética.
		Webinar SERCOTEC - SEBRAE/APEX de acceso a mercados	-
PRODUCTOS/RESULTADOS	Sitio publicado en la web oficial de cada una de las Partes. La información a disponibilizar, con foco en MIPYMES, podrá incluir aquella a la que se refiere el Artículo 14.2 en su numeral 3.	Webinar ejecutado (medio de verificación asociado).	Reunión realizada; actas y documentos de trabajo disponibles.
		Actividad desarrollada (medio de verificación asociado).	Reunión realizada; actas y documentos de trabajo disponibles.
		Actualización semestral de indicadores de comercio exterior entre MIPYMES.	Reunión realizada; actas y documentos de trabajo disponibles.
		Webinar ejecutado (medio de verificación asociado).	-
RESPONSABILIDAD PRIMARIA	Brasil: División de Negociaciones Comerciales Regionales DNCR (MRE); Secretaría da Microempresa, Empresa de Pequeno Porte e Empreendedorismo.	Chile: SUBREI (Departamento de Comercio Inclusivo), ProChile, MINECON (SERCOTEC, CORFO - INAC).	Chile: SUBREI (Departamento de Comercio Inclusivo), ProChile, MINECON (SERCOTEC, CORFO - INAC).
		Brasil: MRE, MDIC, APEX, SEBRAE, BNDES, MEMP.	Brasil: MRE, MDIC, APEX, SEBRAE, MEMP.
		-	-

DETALLE DE IMPLEMENTACIÓN		-	-
	Chile: actividad realizada. Página web SUBREI, sitio Comercio Inklusivo.	-	-
		-	-